



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA  
EL MINISTRO

Ordinario  
Ejemplar No. \_\_\_

La Habana, 17 de julio de 2023  
"Año 65 de la Revolución"

### **A: Trabajadores del Sistema de la Sanidad Vegetal Cubana**

Con la creación en el año 1963 de los Servicios Fitosanitarios, la dirección de la Revolución reconocía que era esta, una actividad que aseguraba la protección del país y evitaba la introducción y difusión de plagas y enfermedades en las plantas.

A partir de esa decisión, se promovió el desarrollo en todo el territorio nacional de un sistema fitosanitario integral, desde el nivel nacional hasta las bases productivas, que incluyó a los activistas fitosanitarios, actores que han contribuido a promover en los productores la práctica de enfoques integrales, en la respuesta rápida ante la presencia de las plagas.

La compleja situación económica y financiera que enfrenta el país, a causa del recrudecimiento del bloqueo norteamericano, la crisis económica mundial, dificultan la adquisición de insumos para la gestión de los procesos.

No obstante, nuestros especialistas, técnicos y productores han logrado positivos resultados en su actividad, a través de la investigación, desarrollo e innovación, lo que permite, el empleo de los Agentes de Control Biológico y el manejo integrado de plagas en los cultivos.

En esta fecha de celebración, es justo reconocer los esfuerzos que realiza el Sistema de Sanidad Vegetal durante 60 años de creación, para preservar el estado fitosanitario en el país. Por sus resultados esta actividad se ha ganado el respeto y el reconocimiento de importantes organismos, como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Regional de Sanidad Vegetal del Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA  
EL MINISTRO

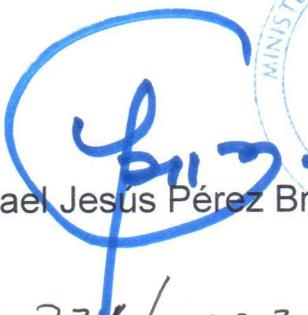
Ordinario  
Ejemplar No. \_\_

### Compañeras y compañeros

En la Agricultura Cubana, en los escenarios actuales, se implementa las 63 medidas para dinamizar el sector, la Ley SAN, el Decreto- Ley sobre los bioproductos, entre otros marcos legales, por tanto, ratificamos la confianza en que ustedes, con personal altamente calificado y los años de experiencia que acumulan, sabrán cumplir las acciones fitosanitarias que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

No tengan dudas del valor y la importancia de su trabajo, reciban en nombre del Consejo de Dirección del Ministerio de la Agricultura y el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones y agradecimiento a todos los trabajadores del Sistema de la Sanidad Vegetal Cubana

Saludos,

  
Ydael Jesus Pérez Brito



RS: 831/2023

Ejecutor: Dirección de Sanidad Vegetal y Departamento Independiente de Comunicación Institucional.